3 94

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA DE DISEÑO, RESTAURACION Y CONSTRUCCION DE ESCULTURAS PARA EL PROYECTO RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA

CONCHALI, 1 3 FEB. 2014

DECRETO EXENTO Nº 243 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 54 del 20.01.14. de Directora Secretaria Comunal de Planificación SECPLA; Certificado Presupuestario Nº 64, del 03.02.14.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE "PROGRAMA DE DISEÑO, RESTAURACION Y CONSTRUCCION DE ESCULTURAS PARA EL PROYECTO RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA", compuesto de 04 hojas numeradas del 01 al 04, que forma parte integrante y que se aprueba mediante el presente Decreto.

Dicho Programa Comunitario tendrá una duración de 02 meses, cuyo inicio será el 01 de Marzo hasta el 30 de Abril, con un costo de \$ 1.500.000.-

IMPUTACIÓN: 21.04.004.002. De Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

THUS TELLIS (1900) XDELA FUENTEALBA LABBÉ Secretaria Municipal

CSU/AftL/jqa TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – DIDECO Finanzas – TESMU - Alcaldia O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

1

SOTTOLICHIO URQUIZA

Alcalde de Conchali

dh

Page 1/5



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"Programa de Diseño, restauración y construcción de esculturas para el proyecto Ruta Patrimonial Pedro Fontova."

Representante

Unidad Responsable: Natalia Garay Pizarro

Directora Secretaria Comunal de Planificación.

Fecha de Inicio

: 01 de Marzo de 2014 Fecha de Término : 30 de Abril de 2014

2014



INTRODUCCIÓN

Este programa se crea como complemento a la construcción del Proyecto "Ruta Patrimonial Pedro Fontova", proyecto que consiste en la recuperación del espacio público existente a lo largo de la Avenida Pedro Fontova y Calle La Palma, entre la Avenida Cardenal Jose Maria Caro y la Avenida Independencia, el cual comprende la intervención de más de 12.000 mts.2 de espacio público en un sector vulnerable de la comuna.

La ejecución de la "Ruta Patrimonial" será financiada por medio el Programa de Urbanismo Integral (PUI) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Y se genera en la propuesta de desarrollo urbano, que la Municipalidad de Conchalí tiene para la recuperación de espacios públicos, donde se busca generar y fortalecer la movilidad peatonal (peatón y bicicleta), con la recuperación de pavimentos, vegetación, mobiliarios con carácter patrimonial, generando una red que conecte los principales puntos de la comuna.

Es así como, a través de una serie de instancias de participación, surge la solicitud de la comunidad de recuperar la escultura "Aurora del Pueblo Libre", que se encuentra en el centro de la Plaza La Palmilla, corazón del Barrio del mismo nombre. Ésta se incorpora como elemento fundamental en el diseño de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova.

El proyecto "Ruta Patrimonial Pedro Fontova", contempla la restauración de esta escultura para recuperarla en su estado original, y la incorporación de dos esculturas nuevas en otros puntos significativos del parque. Obras del Escultor Lautaro Labbe, escultor de gran trayectoria y autor de la escultura existente.

Como la restauración de la escultura existente y la construcción de las esculturas nuevas serán realizadas por el Programa Urbanismo Integrado del MINVU, éste programa comprende el asesoramiento técnico para la propuesta de restauración de la escultura y el desarrollo de los dos nuevos diseños que se ubicarán en otros puntos del parque Pedro Fontova.

Estas propuestas desarrolladas por el escultor Lautaro Labbe buscarán reforzar el patrimonio local y la identificación de los vecinos con el nuevo Parque y su propuesta de rehabilitación, manteniendo coherencia en el lenguaje formal existente. Es de gran importancia la asesoría técnica que pueda prestar el escultor, en la ejecución de sus diseños, además de cubrir los derechos de autoría, por los nuevos diseños entregados para su construcción.

Éste programa se complementa con la entrega de Especificaciones Técnicas detalladas, cubicación de materiales para la ejecución de las obras, dibujos planimétricos de detalle, que faciliten el proceso constructivo y la autorización para el uso de los nuevos diseños, del escultor. Se solicita la contratación del Sr. Lautaro Labbe escultor como único proveedor, del diseño, EETT,

cubicaciones y asesoría técnica en el proceso, de dos esculturas de su autoría, las que se incluirán en la ejecución del proyecto Ruta Patrimonial Pedro Fontova.

<u>ANTECEDENTES</u>

Por medio de Ord. Nº 2872 del 28 de Junio del 2013, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo se informa que el proyecto "Ruta Patrimonial Pedro Fontova" se ejecutará en el marco del programa de Urbanismo Integral (P.U.I.) según el acta de acuerdos de la Mesa Técnica Nacional de fecha 17 de mayo del 2013.

alg

OBJETIVO GENERAL

- Recuperar para el uso público y peatonal una amplia zona muy deteriorada de la comuna otorgando nuevos elementos de mobiliario urbano que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Instalar elementos estéticos que generan identificación y apropiación, de los vecinos con el nuevo proyecto de recuperación de espacios público.
- Realizar una propuesta acorde con el patrimonio del barrio en cuanto a materialidades, pavimentos, mobiliarios, vegetación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Recuperar la escultura "Aurora del pueblo libre", hito dentro del Barrio La Palmilla. Restaurar la escultura bajo los parámetros constructivos originales y con la supervisión del autor de la obra.
- Que el autor de la escultura e ideario del sistema constructivo, asesore la construcción de dos nuevas obras escultóricas.
- Desarrollar dos diseños de esculturas lúdicas que continúen con la estética de la escultura existente.
- Asesoría en la ubicación, disposición y construcción de las dos esculturas lúdicas que se ubicarán en el Parque Pedro Fontova.
- Desarrollar las asesorías necesarias para divulgar el diseño de las esculturas entre los vecinos y guiar a los encargados de la supervisión de la ejecución (ITO municipal).

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos son las personas que habitan en el barrio La Palmilla las que alcanzan a un total aproximado de 10.200 habitantes correspondientes a las personas que habitan las Unidades Vecinales nº 14, 25, 41 y 42.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Este programa desarrollará y ejecutará:

- Propuesta de restauración y recuperación de la escultura "Aurora del Pueblo, Libre" ubicada en la Plaza de La Palmilla.
- Propuesta de Especificaciones Técnicas e itemizado de materiales para la restauración.
- Propuesta de diseño de dos esculturas.
- Planimetrías con detalles constructivos, especificaciones técnicas e itemizado de materiales para la construcción.
- __ Asesoría en terreno durante la ejecución.

az

3

DURACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO

El programa comunitario se ejecutará desde 01 de marzo al 31 de abril del año 2014, teniendo como finalidad realizar las asesorías para el proceso constructivo a vecinos y funcionarios municipales. Y desarrollar los diseños y anexos técnicos que se requieren para su ejecución.

RECURSOS REQUERIDOS

Para este Programa comunitario se requiere la contracción de 1 Escultor, por los meses de marzo y abril del 2014, por un pago total de \$1.500.000 .- (un millón quinientos mil pesos)

Cargo	Cantidad	Costo / hombre	Costo Mensual	Total
Escultor	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Sub Total Personal	1		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

Los traslados del escultor a la obra serán realizados por el municipio en los momentos que se le requiera. El costo total comprende, en detállelas siguientes obras:

Escultura 1.- "Árbol de la Vida", (7 x 2 metros x 6,5 metros de altura). Estructura de hormigón armado, revestimiento de mosaicos y un resbalín conformándose como una escultura lúdica. Diseño, EETT y asesoría en la ejecución = \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos)

Escultura 2.- "Llamas", (0,5 x 3 metros x 2,2 metros de altura). Estructura de hormigón armado, revestimiento de mosaico con asientos y puede ser utilizado como trepador para niños conformándose como escultura lúdica. Diseño, EETT y asesoría en la ejecución, = \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos)

Se adjuntan planimetrías, EETT resumidas, y memoria del proyecto; como también una carta de respaldo del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio La Palmilla contraparte vecinal.

lef